MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
Av. Gral. Paz 752 – TEL./FAX (03575) – 497078
C.P. 5225 – Obispo Trejo
Dpto. Río Primero – Pcia. de Córdoba

Obispo Trejo, 10 de marzo de 2024.

DECRETO N° 09/2024

VISTO:

La honrosa visita en el día de la fecha del Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba, Dr. Martín Miguel Llaryora.

Y CONSIDERANDO:

Que su presencia, constituye un acontecimiento de alto honor y orgullo de trascendental importancia para este Gobierno Municipal, y para toda la Comunidad en general, correspondiendo en consecuencia a este Departamento Ejecutivo Municipal, ofrecer los honores a tan destacado visitante.

POR TODO ELLO

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE OBISPO TREJO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DECRETA:

Art. 1º: DECLÁRASE HUÉSPED DE HONOR de la localidad de Obispo Trejo mientras dure su permanencia en nuestra comunidad, al **SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, DR. MARTÍN MIGUEL LLARYORA**, agradeciendo la cortesía y buena voluntad demostradas para con nuestro pueblo con esta grata visita.

Art. 2º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno, Arq. Bruno Emmanuel Kieffer.-

Art. 3º: PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.